

 MARTIN VECINO		Revisión 01
	MANUAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Página 1 de 11

Objeto	2
Principios, valores y ámbito de aplicación	
Principios éticos y compromiso con los derechos humanos	
Principios éticos	
Prevención contra la corrupción	4
Recursos humanos	5
Políticas contra el acoso	6
Política de Protección de datos	6
Defensa del medioambiente	7
Calidad	8
Responsable del cumplimiento normativo	8
Canal de denuncia	9
Formulario de denuncia	11

Revisiones del documento

Rev.	Fecha	Parte modificada o creada
00	11/03/2011	Creación del documento
01	23/12/2023	Cambio del título del documento y modificación total para adecuarlo a las Políticas ya publicadas

EDITADO POR: Agustin Martin Vecino	REVISADO POR: Alejandro Martin Nartin	APROBADO POR: Agustin Martin Martin	FECHA: 23/12/2023
--	---	---	-----------------------------

 MARTIN VECINO		Revisión 01
	MANUAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Página 2 de 11

Objeto

El principal objetivo de este manual es establecer los procedimientos necesarios y mejorar los ya existentes, para así implementar un sistema de prevención y detección de delitos en Martín Vecino, S.L.

Este manual pretende contribuir al establecimiento de una cultura de Cumplimiento Normativo en nuestra organización.

Los documentos que emanan y desarrollan este documento son los siguientes:

- **Política y ética contra la corrupción y el fraude**
- **Política de Recursos Humanos**
- **Política contra el acoso sexual o por razón de Sexo**
- **Política contra el acoso**
- **Política para la Protección de datos**

Este manual y el resto de las políticas se revisarán anualmente para adaptarlas a los posibles cambios legales.

Principios, valores y ámbito de aplicación

En el código ético de Martín Vecino, S.L., S.L. se recogen los valores y los principios de actuación, por los que se rigen y desarrollan las actividades de nuestra empresa.

En él se marcan los principios por los que se han de regir, todos los componentes que forman la plantilla de Martín Vecino, S.L., S.L. desde la Dirección al último de los empleados.

Por lo tanto, constituye un compromiso, con unos principios que han de ser la guía en la relación con clientes, proveedores y colaboradores externos, así como con las Instituciones Públicas y Privadas y con la Sociedad en general. Consideramos que esos principios están fundamentados en valores como la independencia, la honestidad, la integridad, la seguridad y la responsabilidad profesional.

Un valor importante de esta empresa está ligado con la transparencia y con el compromiso de la empresa en materia de sostenibilidad por lo que

 MARTIN VECINO		Revisión 01
	MANUAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Página 3 de 11

realizaremos un informe anual sobre sostenibilidad, para ponerlo a disposición de todo aquel que necesite saber a qué nos dedicamos y cual es nuestra rendición de cuentas en los ámbitos económico, ambiental y social. En este informe se recogerán los indicadores que se incluyen en un informe de sostenibilidad siguiendo los contenidos, los que marca la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad y los estándares recogidos en la Iniciativa de Reporte Global o Global Reporting Initiative (GRI).

Este Manual de Cumplimiento Normativo se ha elaborado, teniendo en cuenta las recomendaciones nacionales e internacionales y las obligaciones de prevención impuestas en la ley Orgánica 1/2015.

La implementación, el seguimiento y la aplicación de este código son funciones que ha de llevar a cabo el Responsable del Cumplimiento Normativo.

Principios éticos y compromiso con los derechos humanos

Respetar nuestra Constitución las leyes y normas que aplican a Martín Vecino, S.L.

Actuar de forma correcta en su actuación con los valores declarados en los diferentes documentos elaborados por Martín Vecino, S.L.

Conducirse en el trabajo, con respeto derechos fundamentales evitando actuaciones discriminatorias, por razón de nacimiento, origen, sexo, orientación sexual religión, convicciones de opinión, discapacidad, edad o cualquier otra circunstancia racial o personal o social.

En Martín Vecino, S.L. hoy todos sus componentes respetarán La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 1 se establece:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

 MARTIN VECINO		Revisión 01
	MANUAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Página 4 de 11

Prevención contra la corrupción

En Martín vecino trabajamos contra la corrupción y la combatimos de forma activa y permanente.

Los trabajadores de Martín Vecino, S.L., S.L. han de basar su trabajo con criterios de eficiencia a favor de la organización, nunca en base al ofrecimiento o recepción de cualquier tipo de dádiva.

Ante cualquier indicio de falta de integridad de las personas o entidades con las que mantenemos relaciones en todo lo relacionado con los pagos por nuestros servicios se ha de denunciar este tipo de hechos a la Dirección de la empresa y no aceptar este tipo de actuaciones.

El rechazo de la corrupción en todas sus variantes prohibiendo y rechazando el ofrecimiento o aceptación de regalos o sobornos.

Los trabajadores tienen todo el derecho a negarse, a verse implicados en contra de su voluntad, en acciones sospechosas de corrupción, además de tener la obligación de informar sobre esas acciones.

Vamos a nuestros clientes de forma justa, equitativa y protegemos la confidencialidad de su información

Tratamos a nuestros proveedores de forma justa nunca utilizamos como compradores, servicios o descuentos a precios injustos.

En la selección de nuestros colaboradores las realizamos basándonos en criterios justos entre paréntesis precio, calidad, plazos de entrega, etc. etc..), además de evaluar y supervisar a las personas o entidades que actúan en nombre de Martín vecino para así garantizar el cumplimiento de las leyes reglamentos y normativa que nos es de aplicación.

Respetaremos la historia, la cultura, la religión y costumbres sociales, de los lugares donde realicemos nuestras actividades.

A cualquier forma de trabajo forzado y a la mano de obra infantil.

Ver **Política y ética contra la corrupción y el fraude**

 MARTÍN VECINO		Revisión 01
	MANUAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Página 5 de 11

Recursos Humanos

Respetamos los derechos laborales fomentando el desarrollo personal y la conciliación entre la vida familiar y profesional. Procuramos un entorno laboral positivo y que motive a los empleados en el trabajo y a desarrollar su vida de forma satisfactoria.

El respeto y la consideración se deberán promover en todas nuestras relaciones dentro de Martín Vecino, S.L. los responsables de los diferentes departamentos no permitirán el acoso, el abuso, la intimidación física o verbal en las relaciones personales.

No participamos de ningún trato discriminatorio en la contratación laboral o en las condiciones de trabajo por motivos de nacionalidad, raza, sexo, religión creencias coma y preferencias personales o condición social de los empleados.

Los componentes de nuestra plantilla deberán actuar comprometiéndose a promover el desarrollo personal de los compañeros de la mejor manera posible colaborando y poniendo a disposición los conocimientos y recursos que puedan facilitar la consecución del trabajo.

Todos los integrantes de Martín Vecino, S.L. así como los colaboradores externos de esta Sociedad deberán cumplir las siguientes premisas:

- Utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o los que se puedan instalar en el futuro en el lugar de trabajo o en el lugar donde puedan desarrollar su labor fuera de las instalaciones en estos últimos lugares seguirán siempre las indicaciones recibidas por los responsables de seguridad y salud de las empresas e instituciones a las que tengan que acudir.
- Informarán de forma inmediata acerca de cualquier situación que a su juicio pueda entrañar un riesgo para la seguridad y la salud.
- Contribuirán al cumplimiento de las obligaciones establecidas para proteger la salud y las actividades que sí realicen en el desarrollo de su trabajo.

Ver **Política de recursos humanos**

 MARTÍN VECINO		Revisión 01
	MANUAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Página 6 de 11

Políticas contra el acoso

La Dirección de Martín Vecino, S.L. en su interés por la salvaguardia de la dignidad de las personas que integran nuestra empresa, se compromete a crear y mantener una convivencia respetuosa, con la dignidad de sus trabajadores

Por lo que no permitiremos ningún tipo de acoso o abuso, ni ninguna otra conducta que pueda menoscabar la dignidad de un empleado en el lugar del trabajo.

La diversidad y la inclusión son fundamentales en la actividad diaria en nuestro centro de trabajo.

Ver **Política contra el acoso sexual o por razón de sexo y Política contra el acoso**

Política de protección de datos

Martín Vecino, S.L., S.L. se compromete al cumplimiento de la legislación en materia de Protección de Datos personales, así como a la seguridad de la protección de esta misma información en los sistemas informáticos.

Se ha establecido una política, qué ha sido comunicada a todos los trabajadores de Martín Vecino, S.L. y anualmente se realiza un recordatorio sobre estas obligaciones

Las personas que trabajan en Martín Vecino, S.L. deberán tratar los datos personales de clientes, proveedores, trabajadores o cualquier otro dato o conocimiento siempre para fines legítimos y con el consentimiento informado del titular de estos.

Cuando por motivo de nuestra actividad, tengamos información privilegiada, sobre cualquiera de nuestros clientes o colaboradores no la divulgaremos.

Los responsables de Martín Vecino S. L. deberán trabajar siempre por los intereses de la empresa, no utilizando los activos empresariales para fines personales. Deberá ser siempre transparentes y dar parte inmediatamente de cualquier posible conflicto de intereses.

 MARTIN VECINO		Revisión 01
	MANUAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Página 7 de 11

Nadie divulgará información confidencial de nuestra empresa sin una autorización previa solo obtendremos información empresarial confidencial de persona autorizada a revelarla.

Esta última cláusula se aplicará a los empleados directivos tanto activos como a los que se han jubilado durante un período de 5 años.

Los datos personales obtenidos o proporcionados los utilizaremos debidamente, los datos estarán bajo control como de conformidad con el reglamento general de protección de datos y demás leyes que le apliquen.

Garantizamos la protección de los datos personales que custodiamos en nuestra actividad empresarial, para ello se han tomado las medidas de seguridad necesarias y apropiadas, para impedir o subsanar cualquier fuga pérdida o daño de la información que obra en nuestro poder.

Defensa del Medio Ambiente

Todos los componentes de Martín Vecino, S.L. están comprometidos en el ámbito de su trabajo a actuar de forma activa y responsable respetando las exigencias legales las normas de conducta y actuación de esta sociedad.

Para lo cual nos comprometemos a actuar realizando nuestras actividades, con un compromiso a favor de todas las actuaciones que vayan en perjuicio del clima, racionalizando el uso del agua la prevención de la contaminación y la protección del medio natural todo ello a través de la minimización de nuestros impactos ambientales y la conservación de los recursos naturales.

Hoy trabajamos para mejorar nuestra Política Medioambiental y conseguir que nuestra actividad, coexista con el medio ambiente a través de medidas como:

- El ahorro de energía
- La reducción de residuos
- La promoción del reciclaje
- La gestión adecuada de los residuos peligrosos

Martín Vecino, S.L. esta certificada por ese SGS en el cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 14001: 2012

 MARTIN VECINO		Revisión 01
	MANUAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Página 8 de 11

Calidad

Tenemos siempre presente la seguridad en la fabricación coma el desarrollo, importación barra exportación, almacenamiento, ventas, transportes, mantenimiento y reparación de productos.

Cumplimos todas las leyes, reglamentos, normativas, estándares y políticas internas relativas a la seguridad de los productos y nos esforzamos por tener un elevado nivel de seguridad en nuestra actividad.

Suministramos a nuestros clientes, solo aquellos productos de calidad que cumplan y se disparen todas las normas estándares y requerimientos de nuestros clientes.

Facilitamos cuanta información necesite conocer nuestros clientes para el uso y manipulación de nuestros productos.

En caso de producirse un problema de calidad investigaremos a fondo las causas, implementando las medidas necesarias de inmediato para impedir que se repita además de subsanar el problema.

Creemos que los accidentes se pueden evitar, cada empleado y es responsable de su seguridad y de la de sus compañeros, se deberá interrumpir el trabajo si no lo pueden realizar de forma segura.

En caso de producirse un accidente lo notificaremos con arreglo a los procedimientos establecidos estudiando el caso y tomando las medidas oportunas para evitar que se repita además de dar la formación adecuada a todas las personas de la Empresa.

Martín Vecino S. L. está homologada en las normas EN-UNE ISO 13485:2018 y EN-UNE 9001:2015.

Responsable del cumplimiento normativo

Al responsable del cumplimiento normativo le corresponde la supervisión de este manual de cumplimiento normativo y de las políticas descritas En la página 2 de este manual.

Responsable informará cuando lo considere necesario y al menos una vez al año de las medidas que se adopten para una mejor adaptación de este Manual de Cumplimiento y de las Políticas.

 MARTIN VECINO		Revisión 01
	MANUAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Página 9 de 11

Fomentará el conocimiento y la aplicación de los documentos descritos, entre las personas que trabajan en Martín Vecino, S.L. principalmente verificando su cumplimiento y realizando las adaptaciones necesarias, manteniendo anualmente con todas las personas que trabajan en esta sociedad para informar del grado de cumplimiento y cómo recordatorio de las obligaciones que hemos de cumplir para que su aplicación sea efectiva.

En caso de una denuncia las comunicaciones recibidas por el responsable del cumplimiento normativo son confidenciales garantizando siempre la intimidad y la presunción de inocencia de las personas denunciantes y de las personas que han de ser investigadas.

El Responsable de Cumplimiento Normativo perderá este cargo cuando se haga omisión de la obligación de tramitar denuncias sobre cualquier hecho delictivo o la no investigación de estos, tras recibir la correspondiente denuncia.

En caso de conflicto de intereses la Dirección de la Empresa tomará la decisión que considere más conveniente apoyándose fundamentalmente en la opinión de nuestros abogados.

Canal de denuncias

Este canal de denuncias viene a reafirmar el compromiso de Martín vecino, S.L. sobre la no aceptación de actividades ilícitas por parte de los componentes de esta Sociedad, desde la Dirección al último de los empleados, vengán estas actividades desde el interior o el exterior de nuestra Sociedad y ha de estar relacionada con nuestras actividades.

Toda persona que trabaja en nuestra empresa podrá informar de la existencia de conductas ilícitas o irregulares estando protegido siempre qué:

- La denuncia se realice de buena fe
- Que el denunciante crea que su denuncia es cierta
- Que su actuación no sean acusaciones falsas o de mala fe
- Que su denuncia no esté motivada por un deseo de venganza o para obtener beneficios personales.

Hoy las denuncias se han de dirigir al Responsable de Cumplimiento Normativo, en el correo electrónico compliance@martinvecino-sl.com o a la siguiente dirección: Responsable del Cumplimiento Normativo, calle León 80, 28940, Fuenlabrada (Madrid).

 MARTIN VECINO		Revisión 01
	MANUAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Página 10 de 11

La denuncia nunca podrá ser anónima y en ella se deberán incluir:

- Nombre y apellidos
- Número de teléfono
- E-mail (correo electrónico)
- Descripción del hecho denunciado
- Fecha en que ha tenido lugar el hecho denunciado
- Documentación si la hubiera

La contestación a las denuncias se ha de realizar dentro de los 14 días hábiles siguientes a la recepción de esta. Posteriormente se seguirá el proceso correspondiente hasta el esclarecimiento o el archivo de dicha denuncia.

El responsable del cumplimiento normativo actuará confidencialmente de la forma siguiente:

- Acusar el correspondiente recibo de la denuncia
- Relacionar las actuaciones para dar curso a la denuncia
- Informar de las posibles actuaciones a realizar o de las realizadas
- Confirmar si habrá que realizar algún otro tipo de investigaciones.

En el caso de no apreciarse incumplimiento, el Responsable de Cumplimiento Normativo archivara la denuncia, informando de las razones que le han llevado a tomar esta decisión

Anualmente el Responsable de Cumplimiento Normativo, informará a los Administradores de Martín Vecino S.L. de las actividades realizadas y si fuera necesario de las modificaciones o mejoras de este Manual o cualquiera de las otras Políticas que Martín Vecino, S.L. ha publicado y que directamente emanan de este Manual.

 MARTIN VECINO		Revisión 01
	MANUAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Página 11 de 11

Formulario de denuncia

Persona denunciante:

Nombre y apellidos:

DNI:

E-mail

Fecha de la denuncia

Documentación si la hubiera

Persona denunciada:

Nombre y apellidos:

Puesto de trabajo:

Denuncia presentada por otra persona que no ha sufrido el acoso, en caso

Nombre y apellidos:

Puesto de trabajo:

Hechos que se denuncian:

Descripción cronológica y detallada de los hechos:

Personas implicadas:

Origen del conflicto:

Lugar en que sucedió:

Breve descripción de la información que se aporte:

El/la abajo firmante, solicita la apertura del procedimiento de investigación derivado del conocimiento de actos que pueden ser constitutivos de _____, solicitando que se me informe de las distintas actuaciones que realicen durante el mismo, así como su posterior resolución.

En Fuenlabrada a ____ de _____ de 20__.

Recibí Fdo.:

Nombre:

DNI: